

RESOLUCION -CD- Nº 7/2012

**Salta, 29 de Febrero de 2012
Expediente Nº 12.223/11**

VISTO: La Resolución CD Nº 230/11, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas **“MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA”** de la Carrera de Enfermería, y **“MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 14 de Diciembre del año dos mil once.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 02/12 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fojas 111 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 01/12 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 01/12 del 22/02/12)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas **“MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA”** de la Carrera de Enfermería, y

RESOLUCION -CD- N° 7/2012

**Salta, 29 de Febrero de 2012
Expediente N° 12.223/11**

"MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a los postulantes y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**